

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN No: 300-03-30-99-1463-2017

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios, Fondo de Compensación Ambiental y Fondo Nacional Ambiental de la vigencia 2017”

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2024, el cual es un instrumento de planificación de largo plazo que permite orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales en aras de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y del ambiente en la jurisdicción;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, como una herramienta de planificación y de gestión en donde se definen los programas, proyectos y las metas físicas y financieras a mediano plazo;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0013-2016 del 13 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-1793-2016 del 20 de diciembre de 2016 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2017;

Que para la ejecución del Plan de Acción Institucional y del POAI, es necesario formular y ejecutar proyectos para la vigencia fiscal del 2017;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-1463-2017

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios, Fondo de Compensación Ambiental y Fondo Nacional Ambiental de la vigencia 2017”

Que mediante la resolución N° 300-03-10-99-1794-2016 del 20 de diciembre de 2016 se designaron los responsables de proyectos corporativos de la vigencia 2017;

Que mediante la resolución N° 300-03-30-99-0185-2017 del 17 de febrero de 2017 se designaron y reasignaron los responsables de proyectos corporativos de la vigencia 2017;

Que mediante la resolución N° 300-03-30-99-0571-2017 del 16 de mayo de 2017 se designaron y reasignaron los responsables de proyectos corporativos de la vigencia 2017;

Que mediante la resolución N° 300-03-30-99-1352-2017 del 27 de octubre de 2017 se designaron y reasignaron los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios, Fondo de Compensación Ambiental y Fondo Nacional Ambiental de la vigencia 2017;

Que mediante la presente resolución se definen los responsables de dichos proyectos, los cuales deberán ejecutar conforme a los planes operativos aprobados por el FCA y el FONAM, presentar de manera oportuna los informes de avances y finales y realizar la actualización mensual de dichos proyectos en la plataforma SPI del DNP;

Que es deber de la Dirección General dictar normas tendientes a garantizar el cumplimiento de los procedimientos internos contemplados en las normas y en el Sistema de Gestión Corporativo en aras de la eficiencia, eficacia y efectividad Corporativa;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-1463-2017

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios, Fondo de Compensación Ambiental y Fondo Nacional Ambiental de la vigencia 2017”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar y reasignar los funcionarios responsables de los proyectos de recursos propios, Fondo de Compensación Ambiental y Fondo Nacional Ambiental de la vigencia 2017, los cuales se detallan a continuación:

Programas	Subprogramas	Proyectos	Responsables
Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad	Ordenamiento y manejo de Ecosistemas Estratégicos	Implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato	Marnan Copete
		Rehabilitación de bosques en el bajo Atrato, Antioquia-FCA	Marnan Copete
		Rehabilitación de bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURBA – Antioquia - FONAM	Marnan Copete
		Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	Elizabeth Ortiz
		Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de CORPOURABA Y CODECHOCO Antioquia, Chocó - FCA	Elizabeth Ortiz
		Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino-Urrao	Mauricio Garzón

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-1463-2017

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios, Fondo de Compensación Ambiental y Fondo Nacional Ambiental de la vigencia 2017”

Programas	Subprogramas	Proyectos	Responsables
		Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del complejo de páramos Frontino - Urrao, Antioquia - FCA	Mauricio Garzón
	Gestión en Bosques	Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques	Ana Lucía Vélez
	Unidad Ambiental Costera del Darién	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Kelis Hinestroza
Gestión en Recursos Hídricos	Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas	Ordenación de cuencas	Kelis Hinestroza
		Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico - Antioquia - FCA	Kelis Hinestroza
		Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	Pedro Villegas Yepes
		Protección integral del agua subterránea en le región de Urabá - Antioquia - FCA	Pedro Villegas Yepes
	Legalización, Manejo y Uso Eficiente	Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	Lucas Pérez

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-1463-2017

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios, Fondo de Compensación Ambiental y Fondo Nacional Ambiental de la vigencia 2017”

Programas	Subprogramas	Proyectos	Responsables
Gestión en Calidad de Vida	Proyectos en Saneamiento Ambiental	Cofinanciación Proyectos FRDH	Juan Fernando Gómez
		Saneamiento ambiental	Liliana Flórez
	Gestión del Riesgo y cambio climático	Apoyo en la gestión del riesgo y Adaptación del Cambio Climático	Héctor Mauricio Ruiz
	Procesos Productivos Sostenibles	Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	Cristian Higueta
Gestión en Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	Dayro Acevedo
		Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional	Jairo Andrés Agudelo
		Fortalecimiento del laboratorio	Diana Cuervo
		Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre	Ana María Ceballos
		Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental	Ana Lucía Vélez Montoya
	Educación Ambiental	Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	Bayron Arroyave
		Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental	Bayron Arroyave

ARTICULO 2º. Los coordinadores de los proyectos cumplirán con las disposiciones legales vigentes para la desarrollo de los mismos y responderán ante el respectivo subdirector por la ejecución óptima de los proyectos;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-1463-2017

"Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios, Fondo de Compensación Ambiental y Fondo Nacional Ambiental de la vigencia 2017"

informarán previamente sobre las dificultades que se le presenten y garantizaran el logro de las metas e indicadores propuestos en los proyectos y en el Plan de Acción;

ARTICULO 3º. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará el seguimiento integral de los proyectos a través del "Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI", y los coordinadores presentarán los informes trimestrales según el Sistema de Gestión Corporativo, Gestión Proyectos, en los tiempos acordados por la Corporación;

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **20/NOVIEMBRE/2017**


VANESSA PAREDES ZUNIGA
Directora General


Elaboró: Nelson Morales R.
Fecha: Noviembre 20 de 2017


Revisó: Arbey Molina
Fecha: Noviembre 20 de 2017